

ACUERDO NÚMERO 2014 - 356

CARRERA DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

CIUDAD DE VALDIVIA
JORNADA DIURNA

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A, de fecha 15 de septiembre de 2014, se acordó lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación CNA a la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A. para realizar la acreditación de carreras de la educación superior en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

VISTOS

Los criterios de evaluación de carreras profesionales sancionadas por la Comisión Nacional de Acreditación CNA, el Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Odontología, el Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Odontología por encargo del Consejo de Acreditación del Área de Salud de AKREDITA Q.A, las observaciones enviadas por dicha carrera al Informe de Pares Evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Odontología se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras profesionales, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la

Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 65 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación y en los Criterios y Estándares de Evaluación de Carreras Profesionales, aprobado en la sesión N° 443 de 28 de agosto de 2002.

3. Que con fecha 15 de abril de 2014, la carrera de Odontología presentó su Informe de Autoevaluación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Agencia.

4. Que con fecha 11, 12 y 13 de junio de 2014, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designados por el Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A.

5. Que con fecha 22 de julio de 2014 el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los criterios de evaluación para carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Carrera de Odontología de la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.

7. Que con fecha 14 de agosto de 2014 la carrera de Odontología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores,

8. Que el Consejo de Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A. analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 15 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO

9. Que a juicio del Consejo de Salud, la carrera de Odontología de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades las que se sintetizan a continuación agrupadas en las siguientes dimensiones;

1. Dimensión Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

- Existe coherencia entre el perfil de egreso, con la misión y visión de la universidad y de la facultad. Se observa integración de las distintas áreas de formación.

- Además se contemplan otras áreas importantes como la artística y deportiva. Del mismo modo, es destacable, que el perfil de egreso sea revisado cada seis años.
- La carrera de Odontología presenta una definición y perfil del egresado claramente establecido.
 - El curriculum está estructurado de acuerdo a los objetivos de la carrera y los programas de estudio integran actividades teóricas y prácticas.
 - El mecanismo de admisión es claro, equitativo y transparente. La progresión de los alumnos se considera aceptable.
 - Hay preocupación por el seguimiento de egresados y de hecho se realiza desde 2012. Existe una base de datos de empleadores y egresados a la cual se puede acceder fácilmente. Los indicadores de egreso y titulación son aceptables cuando se los compara (13,7 semestres) a la misma carrera impartida por otras instituciones en el país (14,5 semestres).
 - Existe vinculación con el medio en función de extensión y la carrera de Odontología se relaciona con el entorno social de diversas maneras que favorecen a la población de la Región. A su vez tienen políticas claras en cuanto a no interferir con las actividades del proceso enseñanza/aprendizaje. Existen variadas alianzas para asegurar la vinculación con el medio.

Debilidades

- La carrera se define como de tipo semestral, sin embargo no se aprecia flexibilidad curricular. De hecho, al analizar la malla curricular se observa una sobrecarga horaria en algunos semestres lo cual contribuye a la rigidez de la misma e incide en la progresión de los estudiantes, particularmente cuando estos reprueban alguno de los cursos.
- Si bien los contenidos del plan de estudios responden al perfil de egreso de la carrera es necesario revisar la secuencia de la malla curricular, evitar que los contenidos entre asignaturas estén discontinuados así como, la repetición de los mismos en dos o más cursos. Todo lo anterior implica necesariamente descoordinación y hace urgente subsanar estas deficiencias.
- Se evidencia una deficiencia en la práctica de los estudiantes en urgencias odontológicas, previo al Internado Asistencia Odontológico.
- Debería existir un plan de remediales considerando las condiciones actuales de los estudiantes.
- Con relación a la adquisición y evaluación de competencias de los alumnos del ciclo clínico, el problema central identificado por informantes claves es la posibilidad cierta de repetir el año con las implicancias económicas que esto

acarrea, debido a que los pacientes no regresan o dejan de pagar por su tratamiento. La resolución de rectoría en esta materia, es posterior a la visita de los pares, por tanto, debemos incluir este tema como debilidad al momento de esta evaluación. No obstante lo señalado, debemos reconocer la preocupación de la autoridad superior por esta situación que aqueja a los estudiantes de Odontología.

2. Dimensión Condiciones Mínimas de Operación.

Fortalezas

- La universidad y la facultad tienen una administración organizada y financieramente ordenada y hay una buena coordinación para hacer funcionar la malla curricular tomando en consideración lo extenso que es el sistema de organización de la facultad de medicina, donde está adscrita la carrera de Odontología. Están claramente definidos los roles y participación de cada unidad.
- Existe una participación colegiada en la estructura del currículo y de los planes de estudio
- Existe material didáctico, recursos informáticos, libros y revistas que facilitan el aprendizaje. De hecho, disponen de bibliotecas con una amplia oferta de bibliografía odontológica.

Debilidades

- Según los informantes claves debería mejorarse la dependencia económica administrativa de la carrera dentro de la facultad. Más allá de la información consignada en el informe de Autoevaluación y en las Observaciones al Informe de los Pares, sobre esta materia, se sugiere que dado el carácter de la carrera en análisis, debería considerarse un mayor grado de autonomía administrativa y económica de sus ingresos.
- Con relación al trato de los docentes a los estudiantes, se sugiere, además de las medidas en curso, elaborar un manual de conducta, que incluya deberes y derechos, que garantice la dignidad de los estudiantes.
- Un tema recurrente en la opinión de los informantes, más allá de lo consignado en las encuestas aplicadas durante el proceso de Autoevaluación, es que los equipos clínicos son insuficientes, atendidos los repitentes. Lo anterior amerita realizar un estudio acucioso de la real situación.

3. DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

Fortalezas

- Existe coherencia entre el marco referencial de la universidad, el modelo educativo, el perfil de egreso, los propósitos de la carrera y el grado de compromiso mostrado por los directivos.
- La carrera ha demostrado contar con mecanismos y procedimientos adecuados para identificar fortalezas y debilidades, lo que se aprecia en el Informe de Autoevaluación.

Debilidades

- Los alumnos consideran que ingresan a la Carrera de Odontología más alumnos que los adecuados para la infraestructura existente. De hecho, la carrera se presenta como diurna, sin embargo, esto no se cumple a cabalidad. En efecto, el documento sobre Observaciones al Informe de Pares elaborado por la carrera, manifiesta que el 15% del horario clínico de 4to año se realiza en horario vespertino. Lo anterior, en el mismo documento se atribuye a la repitencia. A fin de cautelar la integridad, es esencial que las autoridades de la carrera identifiquen una solución a esta problemática.
 - Aunque existen recursos y beneficios a los que pueden optar los alumnos, al parecer la información no llega de manera clara a ellos.
 - Un tema recurrente planteado por los estudiantes de los cursos clínicos, que está fallando la información hacia la comunidad o bien la integración a ella; dicha situación va en desmedro de la práctica profesional de los estudiantes y debe buscarse la manera de evaluar y si corresponde, remediar este problema.

ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, la carrera de Odontología cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo de Salud se otorga acreditación a la carrera de Odontología, en jornada diurna, por un plazo de **cinco años** a partir de la fecha de este acuerdo, hasta el 15 de septiembre de 2019.

12. Que, al cabo del plazo señalado, la carrera de Odontología podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo como asimismo el plan de mejoramiento que la Carrera ha incorporado en su Informe de Autoevaluación. Para tal efecto, deberá presentar un Informe de Autoevaluación 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

EN SANTIAGO DE CHILE, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.



PROF. IVAN NAVARRO, Ph. D.
PRESIDENTE DIRECTORIO
AGENCIA ACREDITADORA AKREDITA Q.A.



DR. JOSE MATA C.
PRESIDENTE (S)
CONSEJO DE SALUD
AGENCIA ACREDITADORA AKREDITA Q.A.